



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La consagración del equipo femenino del Club Deportivo Jagareté como ganadoras del Campeonato Regional de Clubes NEA C de Hockey, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el equipo femenino del Club Deportivo Jagareté se consagró campeón del Campeonato Regional de Clubes NEA "C" de Hockey sobre Césped 2026, categoría Damas, certamen disputado en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Que, dicha competencia reunió a destacadas instituciones deportivas de la región nordeste argentino, promoviendo el crecimiento del hockey femenino, la integración regional y el fortalecimiento del deporte amateur.

Que, el conjunto correntino integró la Zona A junto al Club Tilcará de Paraná, Aranduroga Rugby Club y el Club Universitario de Rugby del Nordeste (CURNE), desarrollando una sobresaliente actuación deportiva a lo largo de todo el torneo.

Que, tras imponerse en semifinales al Club Atlético Paracao por 2 a 1, el equipo accedió a la final del campeonato, instancia en la que logró vencer nuevamente por 2 a 1 al Club Tilcará de Paraná, obteniendo el título regional.

Que, la deportista correntina Fernanda Daniela Gómez, integrante del Club Deportivo Jagareté, fue reconocida como Mejor Jugadora de la Final, destacándose por su desempeño y aporte al logro obtenido por el equipo.

Que, este importante resultado deportivo es reflejo del esfuerzo, la disciplina, el compromiso y la dedicación de las jugadoras, cuerpo técnico, dirigentes y familias que acompañan y fortalecen el desarrollo del deporte femenino en la Ciudad de Corrientes.

Que, el hockey sobre césped constituye una disciplina que promueve valores fundamentales como el trabajo en equipo, la perseverancia, el respeto y la superación personal, contribuyendo además a la formación integral de las jóvenes deportistas.

Que, el crecimiento sostenido del hockey femenino en la ciudad representa una herramienta de inclusión, participación y promoción de hábitos saludables, generando espacios de contención y desarrollo deportivo para niñas y jóvenes.

Que, la obtención de un campeonato regional por parte de representantes correntinas posiciona a la Ciudad de Corrientes en el ámbito deportivo del nordeste argentino, constituyendo un motivo de orgullo para toda la comunidad.

Que, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca y destaque los logros alcanzados por instituciones y deportistas locales que, mediante su desempeño y compromiso, contribuyen al fortalecimiento del deporte y representan de manera destacada a la ciudad en competencias regionales.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declaración de interés por la victoria del Club Jaguareté en el Regional NEA C de Hockey

ARTÍCULO 1°: DECLARA de interés, por el Honorable Concejo Deliberante, la consagración del equipo femenino del Club Deportivo Jaguareté como campeón del Campeonato Regional de Clubes NEA “C” de Hockey 2026 sobre Césped, categoría Damas, destacando su desempeño deportivo y su representación de la Ciudad de Corrientes en el ámbito regional.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**